

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 33-04-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 04 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 32-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 29 de noviembre de 2019. **RESOLVIO:** 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 32-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 29 de noviembre de 2019. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 04 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. Nº 33-04-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 04 DE DICEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 04 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.-** Aprobar en Primera Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k) y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base al Informe Nº 08 -CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes, en Primera Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k) y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base al Informe No 08 -CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) ECAPAN-EP; d) Jefe de Planificación; e) Jefa de Compras Públicas; f) Ministerio de Finanzas; g) Asamblea Nacional; h) Contraloría General del Estado; i) Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; j) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 04 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.